

**RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE HAN DE SUBSANAR O COMPLETAR SU SOLICITUD**  
**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSO 2025/2026**

**GRADO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (GADE)**

(Publicado el 02/05/2025)

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba y en el Procedimiento para la admisión por reconocimiento de créditos del estudiantado que desee continuar estudios de Grado en la Universidad de Córdoba, curso 2025/2026 (aprobado en Consejo de Gobierno de 28/03/2025), y disponiendo de 5 plazas de Grado de Derecho, 5 plazas de Grado de Administración y Dirección de Empresas y 5 plazas para el Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, se hace pública la relación de solicitantes que han de subsanar o completar su solicitud, concediéndose para ello un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente a esta publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2) de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se incluyen tablas provisionales con los solicitantes que cumplen con los requisitos y no requieren subsanación y de solicitantes que no cumplen con los requisitos mínimos.

**SOLICITANTES PENDIENTES DE SUBSANAR O COMPLETAR SOLICITUD**

<b>ALUMNO/A</b>	<b>TITULACIÓN DE ORIGEN</b>	<b>UNIVERSIDAD DE ORIGEN</b>	<b>NOTA ACCESO UNIVERSIDAD</b>	<b>NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL 50% nota media expte. 50% nota acceso universidad</b>	<b>DOCUMENTACIÓN PEDIENTE DE APORTAR</b>
Dña. Paula Martin Viboras	Grado de Administración y Dirección de Empresas	Universidad de Jaén	6,74	6,63	6,685	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta impreso de solicitud de admisión por reconocimiento de créditos cumplimentada.</li> <li>-Faltan solicitudes de reconocimiento pág. 1 y 2 (en novedades web de Facultad. Derecho y CCEE y EE)</li> <li>-Falta Formulario de reconocimiento por cada asignatura que se pretende reconocer para las que no se encuentren en tablas</li> <li>-Falta Fotocopia de DNI o Pasaporte</li> <li>-Falta Certificación de calificación de acceso a Universidad</li> <li>-Faltan guías docentes selladas de las asignaturas que quiera reconocer y no estén en tablas.</li> <li>- Falta denominación del Título y referencia al plan de estudios cursado: fecha publicación en el BOE</li> </ul>

**RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE HAN DE SUBSANAR O COMPLETAR SU SOLICITUD**  
**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSO 2025/2026**

**GRADO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (GADE)**

(Publicado el 02/05/2025)

<b>SOLICITANTES PENDIENTES DE SUBSANAR O COMPLETAR SOLICITUD</b>						
<b>ALUMNO/A</b>	<b>TITULACIÓN DE ORIGEN</b>	<b>UNIVERSIDAD DE ORIGEN</b>	<b>NOTA ACCESO UNIVERSIDAD</b>	<b>NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL 50% nota media expte. 50% nota acceso universidad</b>	<b>DOCUMENTACIÓN PEDIENTE DE APORTAR</b>
Dña. María Fiñana Robledillo	Grado de Administración y Dirección de Empresas	Universidad de Granada	6,582	5,643	6,112	-Falta impreso de solicitud de admisión por reconocimiento de créditos cumplimentada. -Faltan solicitudes de reconocimiento pág. 1 y 2 (en novedades web de Facultad. Derecho y CCEE y EE) -Falta Formulario de reconocimiento por cada asignatura que se pretende reconocer para las que no se encuentren en tablas -Falta Fotocopia de DNI o Pasaporte - Falta denominación del Título y referencia al plan de estudios cursado: fecha publicación en el BOE

**Nota:** La subsanación de la solicitud deberá realizarse a través del procedimiento específico habilitado en la Sede Electrónica de admisión por reconocimiento de créditos, accediendo con certificado digital a la sección Mis Solicitudes de la Sede Electrónica y retomando el expediente que tenga en curso.

En Córdoba, a 02 de mayo de 2025